

23 ENE 2025

DECRETO ALC N° 258 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales, y teniendo presente el Decreto ALC. N° 41/2025 que fija los valores de viáticos a contar del 01 de Enero de 2025 al 31 de Mayo de 2025.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 244 del 20 de enero de 2025, Nombrase como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, **a contar del 20 al 24 de enero de 2025**, ambas fechas inclusive. En atención a la participación del Alcalde Titular en Escuelas de Verano 2025 – ACHM, a realizarse en Puerto Varas.

2.- El Decreto ALC. N° 245 del 20 de enero de 2025, que Autoriza **Feriado Legal** a don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **20 AL 24 de Enero de 2025**, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado – Profesional de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

3.- El Memo N° 177 del 14 de enero de 2025, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando al Administrador autorizar la Comisión de Servicios y cancelación de viático para el funcionario don Víctor Mauricio Silva Silva, por viaje en Apoyo al *programa Turismo*, el día 21 de Enero de 2025.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

5.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 20/01/2025, emitida la Unidad de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

DECRETO

1.- Nómbrase en Comisión de Servicios al funcionario don **VÍCTOR MAURICIO SILVA SILVA**, Cedula de Identidad _____ Conductor y labores auxiliares, Grado 14° - Auxiliares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por viaje autorizado de acuerdo a la siguiente descripción:

➤ **Comuna de San Fernando /Región de O´Higgins**, el día **MARTES 21 de ENERO de 2025**; ACTIVIDAD: *Apoyo al programa Turismo*.

2.- Páguese al funcionario don VÍCTOR MAURICIO SILVA SILVA, el viático sin pernoctar por el **día 21 de Enero de 2025**, según lo descrito en el Punto N° 1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAA/HPU/VVS/AVC/ans

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Contabilidad
- Recursos Humanos

